

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2024, 12:42:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			25/6/2006			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	60	00	206	2006	08521	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tráfico de estupefacientes y otras infracciones	0515
---	------

4. OBSERVACIONES

30-09-2009 REGRESAN LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES SAP, PROCEDENTES DEL JUZGADO 01 DE DESCONGESTION DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SE ARCHIVAN DEFINITIVAMENTE (ERNESTO BRAVO)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2024, 12:42:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN		CUADERNO FOLIO
30/09/09	Regreso al Centro Ser. J.	30-09-2009 REGRESAN LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES SAP, PROCEDENTES DEL JUZGADO 01 DE DESCONGESTION DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SE ARCHIVAN DEFINITIVAMENTE (ERNESTO BRAVO)	1	21 VUELTA
25/08/09	Auto extingue condena	25-08-2009 EL JUZGADO 01 DE DESCONGESTION DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DECLARA LA EXTINCION DE LA PENA IMPUESTA A WALTER BILLAN PEREZ, POR EL HECHO PUNIBLE DE TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES Y SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA CAUCION PRENDARIA EN CASO DE HABERSE DEPOSITADO (ERNESTO BRAVO)	1	18
18/09/06	Envío Ejecución de Penas	SE REMITIO EL DUPLICADO DE LA CARPETA AL REPARTO DE LOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LO DE SU CARGO. EL FALLO FUE EMITIDO POR EL JUZGADO QUINTO PENAL DE CIRCUITO DE CONOCIMIENTO.	1	78
12/09/06	Cauciones	28-08-2006. EL SENTENCIADO HACE ENTREGA DEL TITULO JUDICIAL N° 413232006443034 POR VALOR DE \$50.000 Y SUSCRIBE LA CORRESPONDIENTE DILIGENCIA DE COMPROMISO.	1	71
24/08/06	Sentencia	SE CONDENA A WALTER BILLAN PEREZ MUÑOZ, A LA PENA PPAL. DE 32 MESES DE PRISION Y MULTA DE \$544.000. ACCESORIAMENTE SE CONDENA A LA SANCION DE INHABILITACION EN EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS POR UN LAPSO IGUAL AL DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD. SE CONCEDE EL SUBROGADO DE LA SUSPENSION CONDICIONAL DE LA EJECUCION DE LA PENA POR UN PERIODO DE PRUEBA DE 3 AÑOS. COMO PENA ACCESORIA SE IMPONE LA INHABILITACION EN EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS POR UN TIEMPO IGUAL AL DE LA PENA RESTRICATIVA DE LA LIBERTAD. SE IMPONE PAGO DE CAUCION POR VALOR DE \$50.000. CLM.	1	64
24/08/06	Individualización de la Pena y Lectura de la Sentencia	SE LLEVA A CABO AUDIENCIAS DE FIJACION DE PENA Y SUBROGADOS Y LECTURA DEL FALLO CONDENATORIO. CLM.	1	61-62
24/08/06	Verificación Acuerdo y/o Preacuerdo	LA DEFENSA SOLICITA SE CORRIJA EL NOMBRE DEL ABOGADO YA QUE EN EL ESCRITO DE ACUSACION APARECE HERNAN OSPINA RODRIGUEZ, A LO CUAL ACCEDE EL DESPACHO Y POR CONSIGUIENTE LA FISCALIA HACE LA CORRECCION RESPECTIVA. LA FISCALIA ALLEGA EL DICTAMEN CONFIRMATORIO Y EL ACUERDO SUSCRITO POR LAS PARTES. SE ADMITE EL ESCRITO DE ACUSACION, SE APRUEBA EL ACUERDO Y SE ANUNCIA EMISION DE FALLO CONDENATORIO. CLM.	1	60
11/07/06	Escrito de Acusación	Solicitud		
11/07/06	Al despacho por reparto			
11/07/06	Envío Otro Despacho	jul.11/06 Habiendose allanado a los cargos el indiciado y presentado el Escrito de acusacion por la Fiscalia, se envía un cdno. con 44 fls., 2 escritos de acusación y un cd, al señor juez penal cto. con funciones de conocimiento para lo de su cargo. sin detenido. (mezp)	1	44
11/07/06	Escrito de Acusación	julio 11/06 presenté escrito de acusación la fiscalía 163 seccional. (mezp)	1	8 y ss
25/06/06	Imposición de medidas de aseguramiento	LA FISCALIA DECLINA LA SOLICITUD DE IMPOSICION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO POR NO CUMPLIRSE LOS REQUISITOS SUFICIENTES PARA ELLO, A LO CUAL EL DESPACHO ORDENO LA LIBERTAD INMEDIATA Y LIBRA LA RESPECTIVA BOLETA.	1	5
25/06/06	Formulación de imputación	LA FISCALIA IMPUTA AL SEÑOR PEREZ MUÑOZ EL DELITO DE PORTE DE ESTUPEFACIENTES. EL IMPUTADO SE ALLANO A LOS CARGOS. EL DESPACHO AVALA LA IMPUTACION POR ENCONTRARSE AJUSTADA A DERECHO.	1	4
25/06/06	Legalización de la Captura	EL SR. JUEZ LEGALIZA EL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA.	1	3

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
WALTER BILLAN PEREZ MUÑOZ	71274141 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.